



"Año del Dialogo y de la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000168 -2018/GOB. REG.TUMBES-GGR

22 MAR 2018

VISTO:

El Informe Nº28-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CVL, de fecha 01 de marzo del 2018, Reg. Doc. Nº287600 – Reg.Exp. Nº245621, Informe Nº29-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CVL, de fecha 07 de marzo del 2018, Reg.Doc. Nº291376 – Reg.Exp. Nº245621, Resolución Gerencial General Regional Nº108-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR, de fecha 01 de marzo del 2018; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

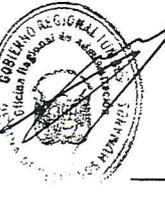
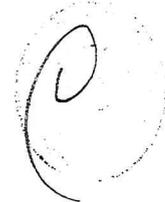
Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Informe Nº28-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CVL, de fecha 01 de marzo del 2018, Reg. Doc. Nº287600 – Reg.Exp. Nº245621, el Jefe de la Oficina de Programación de Inversiones, solicita la contratación de una Auxiliar Administrativa, para efectuar actividades de recepción, clasificación, registro y distribución de documentos en la OPMI, asimismo mediante proveído inserto en el Informe Nº29-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CVL, de fecha 07 de marzo del 2018, Reg.Doc. Nº291376 – Reg.Exp. Nº245621, el Gerente General Regional autoriza dicha contratación hasta el mes de Abril del 2018.

Que mediante Resolución Gerencial General Regional Nº0108-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR, de fecha 01 de marzo del 2018, en el Artículo Primero, aprueba el Presupuesto Analítico reestructurado para el Ejercicio Fiscal 2018, por un valor de (S/. 161,887.00), de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la contratación de personal por planillas de haberes y otros; en el Artículo Segundo precisa que dicho gasto será cargado a la correlativa 0062.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo Nº 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38º del reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA Nº006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada





"Año del Dialogo y de la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000168 -2018/GOB. REG.TUMBES-GGR 22 MAR 2018

mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; el titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO, al personal indicado en el anexo Nº 001, de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por el periodo del 12 de marzo del 2018 al 30 de abril del 2018, con cargo a la correlativa 0062, que forma parte de la presente resolución mediante los contratos de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2018 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo Nº 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 3,472.00 (Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Y 00/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

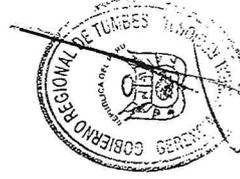
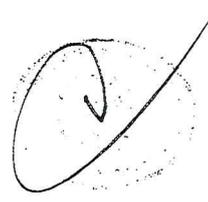
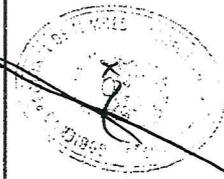
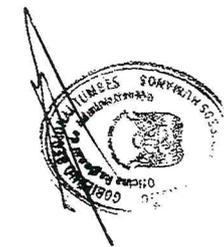
Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lic. Adm. Leodilo Chanduvi Vargas
D.º Nº 00147
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000168 -2018/GRT-GGR 22 MAR 2018

ANEXO N°0001

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	TOTAL REMUNER. MAR-ABRIL	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	Sub Gerencia de Programación e Inversiones - Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial								
	0062-0002-2.001621-6000032-03-006-0008-0005-0000896-00001-5.-18-2.6								
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS CANON Y SOBRECANON								
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.2.1								
1	SUNCION OBLEA, JESUS MARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	1,800.00	2,940.00	245.00	3,185.00	287.00	3,472.00	DEL 12 DE MARZO DEL 2018 AL 30 DE ABRIL DEL 2018
	TOTAL		1,800.00	2,940.00	245.00	3,185.00	287.00	3,472.00	



Copia fiel del Original